

# Brasil: la Cámara de Diputados aprueba la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales

29/05/2026



**Brasilia** (Xinhua) – La Cámara de Diputados de Brasil aprobó la noche del miércoles en dos turnos una propuesta de enmienda constitucional que pone fin a la escala laboral seis por uno, es decir, seis días de trabajo por uno de descanso, difundió hoy jueves la prensa brasileña.

**En la segunda votación, poco antes de la medianoche del miércoles, la iniciativa obtuvo 461 votos favorables y 19 en contra, por lo que ahora será enviada al Senado para su análisis y las modificaciones comenzarán a regir 60 días después de su promulgación.**

La propuesta establece la reducción de la jornada laboral de 44 a 40 horas a la semana, sin disminución salarial y garantiza dos días de descanso semanal, uno de ellos de

preferencia los domingos.

**El presidente de la Cámara de Diputados, Hugo Motta, afirmó que el órgano legislativo dio así un paso importante hacia un cambio “fundamental” para los trabajadores del país desde la Constitución de 1988.**

“Esta aprobación quedará registrada en la historia de esta legislatura y en la trayectoria de cada parlamentario, que comprendió que el desarrollo económico y la dignidad humana deben avanzar juntos”, dijo.

Según el texto, luego de 60 días, la jornada laboral se reducirá de forma inicial a 42 horas semanales y 12 meses después de la entrada en vigor del nuevo límite, pasará de manera definitiva a 40 semanales con un máximo de ocho horas diarias de trabajo. De todos modos, podrán existir mecanismos de compensación y reducción de jornada negociados de manera colectiva.

**La Propuesta de Enmienda a la Constitución determina además que una ley ordinaria regulará la jornada y el descanso de regímenes diferenciados, como el de aquellos trabajadores que en la actualidad cumplen seis horas diarias.**

El texto prevé también que una ley complementaria podrá adoptar medidas de transición para emprendedores individuales, así como micro y pequeñas empresas.